



Montevideo, 29 de diciembre de 2020

Acta N°85

Res. N° 2830/020

Exp. N° 2020-25-1-005671

PAEMFE/Adq/ME/PM

VISTO: la compra directa por excepción N°5038/2020 para la contratación de las modificaciones en los sistemas informáticos implantados en la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: I) que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la adquisición será afectada en el Componente: 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente: 3 - Sistemas de gestión financiera - administrativa - recursos humanos, Línea de acción: 5 - Implantación de módulos GRP en CODICEN, Categoría de inversión: 11 - Servicios de terceros, con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 del Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE);

II) que con fecha 27 de noviembre de 2020 la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto autorizó el inicio del procedimiento de referencia y solicitó cotización a la empresa SISTEMAS INFORMATICOS SRL;

III) que por nota CSC/CUR-EDU-1132/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) dio su no objeción a la pertinencia de dicho gasto;

CONSIDERANDO: I) que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III - Ejecución del Programa - del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-15 del BID del año 2020 (Art. 3.7) y en el Art. 45 del TOCAF;

II) que se realizó el informe de disponibilidad N°102/2021 por un monto de \$1.886.745 (pesos

uruguayos un millón ochocientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco), con cargo a fondos de endeudamiento externo de PAEMFE;

III) que de acuerdo al apartado 3.36 del Reglamento Operativo del contrato de préstamo 3773/OC-UR, el BID autorizó la revisión en forma ex post para la contratación de referencia;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Adjudicar la compra directa por excepción N°5038/2020 para la contratación de las modificaciones en la estructura presupuestal de la Administración Nacional de Educación Pública a la empresa SISTEMAS INFORMATICOS SRL, por un monto de \$1.886.745 (pesos uruguayos un millón ochocientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco) más impuestos, con cargo al Componente: 3 - Integración territorial y gestión para la mejora educativa, Subcomponente: 3 - Sistemas de gestión financiera – administrativa – recursos humanos, Línea de acción: 5 - Implantación de módulos GRP en CODICEN, Categoría de inversión: 11 – Servicios de terceros, con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 de PAEMFE.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable de PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Disponer que el impuesto al valor agregado será abonado mediante certificados de crédito nominativos en moneda nacional, emitidos por la Dirección General de Impositiva, conforme a lo establecido en el Art. 440 de la Ley N°15.903.

4) Aclarar que el perfeccionamiento del respectivo contrato quedará sujeto a la aprobación previa de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, por superar el importe de las tres contrataciones directas.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora de PAEMFE, a fin de notificar al adjudicatario, previa intervención del gasto por parte de la Contadora Delegada y demás efectos.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP – CODICEN

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN